



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2017 y una vez admitida la enmienda presentada por el Grupo en Común, aprobó por mayoría una moción del Grupo Provincial Ciudadanos en relación con la elaboración de una Guía explicativa de ayudas y subvenciones para ciudadanos y asociaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bases y convocatorias de ayudas y subvenciones publicadas por las diferentes administraciones suelen estar redactadas con un estilo muy formal y jurídico, como corresponde a un documento de esta naturaleza. Sin embargo, aunque es lo correcto, este tipo de redacción puede provocar que, en ocasiones, algunos ciudadanos y asociaciones tengan dificultades a la hora de comprender e interpretar todos los matices y pormenores de las convocatorias. Además, la propia configuración, las fechas de su publicación, y la extensión de del texto dificultan el acceso a la información en caso de querer hacer una consulta rápida.

Algunos ciudadanos y entidades pueden echarse atrás a la hora de solicitar ayudas y subvenciones, ya sea por la aparente complejidad del proceso de solicitud o por los distintos trámites que hay que cubrir para su justificación. También sucede que la falta de comprensión de los textos puede llevar a la necesidad de hacer subsanaciones de la documentación presentada o, en el peor de los casos, puede conllevar el reintegro de la ayuda o subvenciones por una incorrecta justificación.

Todo lo expuesto también tiene consecuencias negativas en la propia Administración convocante ya que las subsanaciones, alegaciones, reclamaciones, solicitudes de reintegro, consultas telefónicas o cualquier otro trámite adicional que pueda originarse aumenta la carga administrativa del personal encargado de la gestión de ayudas y subvenciones, en un momento en el que las plantillas de muchos departamentos están mermadas.

Ante esta realidad es habitual que, con el fin de facilitar la comprensión del funcionamiento de ayudas y subvenciones, las propias Administraciones convocantes redacten breves guías explicativas con un estilo más informal, en las que se hace especial hincapié en aclarar los aspectos más importantes de cada convocatoria. Así mismo sería conveniente que se acompañaran con ejemplos para aumentar más aún si cabe su comprensión.

### ACUERDOS

**Primero.-** Instar al equipo de gobierno a elaborar “guías del solicitante” para las distintas convocatorias de ayudas y subvenciones de la Diputación Provincial de

Zaragoza, con el fin de poner a disposición de solicitantes y beneficiarios de las mismas un breve documento explicativo de los aspectos principales a tener en cuenta tanto en la solicitud como la justificación de los proyectos y ayudas.

**Segundo.-** Instar al equipo de gobierno a poner en conocimiento de los ciudadanos y asociaciones la existencia de la guía de subvenciones una vez realizada.

**Tercero.-** Instar al equipo de gobierno a que dicha guía esté disponible en formato digital y a disposición de ciudadanos y asociaciones en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Cuarto.-** Que por parte de la DPZ se realicen las actuaciones y los convenios oportunos con otras administraciones públicas para facilitar la obtención de la documentación solicitada.“

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

EL PRESIDENTE,  
Juan Antonio Sánchez Quero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE